



# BOLETÍN DE CALIFICACIONES DE LAS REDES SOCIALES FRENTE A LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES DE ¡DOMINEMOS LA TECNOLOGÍA!

Estas calificaciones proceden de una investigación exhaustiva encargada por ¡Dominemos la tecnología!, que incluyó estudios de caso de varios países, análisis de las políticas de las empresas y entrevistas a integrantes del sector privado. También puedes echar un vistazo a otros resultados preliminares de la investigación. Los informes finales estarán disponibles en el correr de este año, como parte del seguimiento de la campaña.



## Boletín

	f	tw	YouTube
<b>Transparencia</b> en torno a las denuncias y la reparación	C	D	D
Mecanismos de denuncia simples y <b>accesibles</b>	C	C	C
<b>Sensibilidad</b> hacia las necesidades de mujeres no europeas o estadounidenses	F	F	F
<b>Interacción</b> con grupos de interesados/as	B	C	F
Acciones <b>proactivas</b> para erradicar la violencia hacia las mujeres	C	F	F
<b>Compromiso</b> público con la normativa de derechos humanos	F	F	F
<b>Promedio</b>	D+	F	F

## SISTEMA DE CALIFICACIONES



**A:** Actividad destacada, cumple totalmente con sus obligaciones y puede servir de modelo para otros intermediarios.



**B:** Buen trabajo, pero todavía puede mejorar; intentos genuinos de tomar medidas importantes que no tienen vuelta atrás, junto al compromiso de explorar alternativas cuando los intentos fracasan (por ej., ante resultados débiles).



**C:** Compromiso previo de tomar medidas, pero hace falta un seguimiento completo de lo hecho; acciones legales cuyos resultados están pendientes o acciones menores con resultados promisorios; algunas medidas eficaces junto a importantes zonas de inactividad.



**D:** Intentos reticentes o actividad mínima, sin obtener resultados significativos.



**F:** Incapacidad total de emprender ninguna acción visible.



## QUÉ NOTA LE PUSIMOS A FACEBOOK

Estos resultados proceden de una investigación encargada por ¡Dominemos la tecnología!, y se publicarán en el correr de este año.

### Transparencia en torno a los procedimientos de denuncia y reparación

El principal desafío que encontraron los investigadores a cargo de este estudio fue la falta de información accesible sobre los procedimientos de denuncia y reparación que se encuentran a disposición de las víctimas de violencia asociada al uso de tecnología. Facebook es la plataforma que proporciona más información en línea sobre los procedimientos de denuncia, pero todavía mantiene importantes vacíos de información acerca de cómo son procesadas, cómo se realizan los ensayos y cómo se establecen los umbrales. No hay datos disponibles, desagregados o presentados de otra manera, sobre la cantidad y los tipos de denuncias relacionadas con violencia hacia las mujeres.

### Mecanismos de denuncia simples y accesibles

Facebook ha simplificado progresivamente los mecanismos de denuncia, y es posible denunciar un contenido allí donde se originó, en vez de obligar a los usuarios a transitar largos procesos de denuncia. Asimismo, la plataforma ofrece un panel que permite que los usuarios vayan siguiendo los avances de la denuncia, y que puedan saber si tuvieron éxito o fracasaron. Los formularios para presentar denuncias y las instrucciones correspondientes sólo están disponibles en una cantidad reducida de lenguas, y los formularios no aceptan más de 500 caracteres. Facebook permite que alguien que no tiene una cuenta en la red hagan denuncias en línea, pero quienes no son usuarios avezados sólo pueden denunciar a través de terceros. No hay un mecanismo alternativo para los usuarios que no desean dar a conocer su identidad.

### Sensibilidad hacia las necesidades de mujeres no europeas/estadounidenses

Los procedimientos para hacer denuncias no parecen tener en cuenta las vivencias de las mujeres que viven fuera de Norteamérica y de Europa. En las políticas de uso se emplean definiciones amplias de "discurso de odio", "comportamiento ofensivo", "individuo vulnerable" y "acoso", sin que se intente explicitar los diversos significados según los distintos contextos sociales o culturales.

Al no contarse con información acerca de las características demográficas y el entrenamiento de quienes gestionan las quejas es difícil saber si las problemáticas culturales e internacionales relativas a la violencia hacia las mujeres son tenidas en cuenta. La interacción de Facebook con grupos que trabajan por los derechos de las mujeres se limita fundamentalmente a América del Norte y Europa.

### Interacción con grupos de interesados/as

Si bien inicialmente Facebook no realizó consultas a grupos de mujeres ni a otras partes interesadas cuando diseñó el procedimiento para hacer denuncias, actualmente sí consulta a tales grupos en el marco de un trabajo continuo para mejorar dichos procedimientos. Sin embargo, esta interacción se establece caso a caso, y habitualmente la inician los grupos de interesados.

### Acciones proactivas para erradicar la violencia hacia las mujeres

Facebook trabajó con la Red Nacional para Erradicar la Violencia Doméstica para producir esta guía sobre privacidad y seguridad de sobrevivientes. No se dieron otros pasos concretos ni genuinos para promover los derechos de las mujeres y atender específicamente la violencia hacia las mujeres hasta que hubo escándalos públicos y surgieron campañas mediáticas.

### Compromiso público con la normativa de derechos humanos

Facebook no ha hecho un compromiso público de respeto a las normas relativas a los derechos humanos ni con la promoción de derechos, más allá de fomentar la libre expresión. Ninguna de sus políticas se ocupa explícitamente de la violencia relacionada con el género, y tampoco ha establecido una postura firme sobre el respeto a la diversidad y a los derechos de las mujeres.



## QUÉ NOTA LE PUSIMOS A TWITTER

Estos resultados proceden de una investigación encargada por ¡Dominemos la tecnología! que se publicará en el correr de este año.

### Transparencia en torno a los procedimientos de denuncia y reparación

El principal desafío que encontraron los investigadores a cargo de este estudio fue la falta de información sobre los procedimientos de denuncia y reparación que se encuentran a disposición de las víctimas de violencia asociada al uso de tecnología. En el caso de Twitter, esto incluye cómo funcionan los procedimientos de denuncia, quiénes las procesan y con qué capacitación y apoyo cuentan, y cuáles son los plazos estimados del procedimiento de denuncia. Twitter no proporciona datos, desagregados o presentados de otra manera, sobre la cantidad y los tipos de denuncias relacionadas con violencia hacia las mujeres. Twitter tampoco comparte información acerca de las situaciones en las que coopera con las fuerzas del orden.

### Mecanismos de denuncia simples y accesibles

Twitter ha simplificado progresivamente los mecanismos de denuncia, y ahora es posible denunciar un contenido allí donde se originó, en vez de obligar a los usuarios a transitar largos procesos de denuncia. Los usuarios de Twitter no pueden hacer un seguimiento del proceso de la denuncia a través de un panel u otro medio, y tanto los formularios como las instrucciones para hacer denuncias sólo están disponibles en una cantidad reducida de lenguas. No existe un mecanismo de denuncia alternativo para personas no apegadas en el uso de computadoras o que no desean ser identificadas.

### Sensibilidad hacia las necesidades de mujeres no europeas/estadounidenses

Los procedimientos para hacer denuncias no parecen tener en cuenta las vivencias de las mujeres que viven fuera de Norteamérica y de Europa. En las políticas de uso se emplean definiciones amplias de "discurso de odio", "comportamiento ofensivo", "individuo vulnerable" y "acoso", sin que se intente explicitar los diversos significados según los distintos contextos sociales o culturales.

Al no contarse con información acerca de las características demográficas o el entrenamiento de quienes se encargan de las quejas, es difícil saber si se toman en cuenta las diferencias culturales y transnacionales que afectan a la violencia hacia las mujeres. No hay pruebas de que Twitter mantenga diálogos con grupos por los derechos de las mujeres.

### Interacción con grupos de interesados/as

Como respuesta a la indignación que se expresó en 2013 ante la inacción de Twitter frente a la violencia hacia las mujeres, Twitter manifestó su interés de recibir opiniones de las partes interesadas y de abrirse al diálogo con las comunidades que trabajan por los derechos de las mujeres. No está claro si estas iniciativas se sostuvieron en el tiempo. No existe ninguna indicación de que Twitter haya consultado a grupos de mujeres o a activistas cuando diseñó su sistema de trámite de quejas, y tampoco está contemplada la interacción con el público y la sociedad civil en los distintos mecanismos y procedimientos.

### Acciones proactivas para erradicar la violencia hacia las mujeres

No se dieron pasos concretos ni genuinos para promover los derechos de las mujeres y enfrentar específicamente la violencia hacia éstas hasta que surgieron escándalos públicos y campañas mediáticas.

### Compromiso público con la normativa de derechos humanos

Twitter no se ha comprometido públicamente con el respeto a las normas relativas a los derechos humanos ni con la promoción de derechos, más allá de fomentar la libre expresión. Ninguna de sus políticas se ocupa explícitamente de la violencia relacionada con el género, y tampoco ha establecido una postura firme sobre el respeto a la diversidad y a los derechos de las mujeres.

## QUÉ NOTA LE PUSIMOS A YOUTUBE

Estos resultados proceden de una investigación encargada por ¡Dominemos la tecnología! que se publicará en el correr de este año.

### Transparencia en torno a los procedimientos de denuncia y reparación

YouTube fue la empresa que mostró mayor disposición a participar públicamente en la investigación, y fue la única que aceptó dar una entrevista a los investigadores. En la entrevista se supo que las denuncias son clasificadas mediante un algoritmo, y que las denuncias que alcanzan mucha difusión mediática o que tocan cuestiones sensibles se asignan a un equipo de personas de los departamentos de políticas, jurídicos y de relaciones públicas, y a aquellos que tienen experiencia en cuestiones de género. Además, no se conservan registros de la persona que realiza la queja. Tanto en la entrevista como en otras instancias Youtube no compartió información adicional acerca de cómo funciona el procedimiento de denuncia, quiénes las procesan y qué clase de entrenamiento o apoyo reciben, qué plazos se estiman para el procedimiento de realizar denuncias y en qué circunstancias trabajan con las fuerzas policiales. No existen datos disponibles, desagregados o presentados de otra manera, acerca de la cantidad y el tipo de denuncias relacionadas con violencia hacia la mujer.

### Mecanismos de denuncia simples y accesibles

YouTube ha simplificado progresivamente los mecanismos de denuncia, y ahora es posible denunciar un contenido allí donde se originó, en vez de obligar a los usuarios a transitar largos procesos de denuncia. Los formularios de denuncia se encuentran disponibles en todas las lenguas que ofrece la plataforma. YouTube no permite que los usuarios realicen un seguimiento del proceso de la denuncia a través de un panel u otro medio, y las denuncias no pueden tener más de 500 caracteres. No existe un mecanismo de denuncia alternativo para personas que no tienen una cuenta en la red, que no son avezadas en el uso de computadoras o que no desean ser identificadas.

### Sensibilidad hacia las necesidades de mujeres no europeas/estadounidenses

Los procedimientos para hacer denuncias no parecen tener en cuenta las vivencias de las mujeres que viven fuera de Norteamérica y de Europa. En las políticas de uso se emplean definiciones amplias de "discurso de odio", "comportamiento ofensivo", "individuo vulnerable" y "acoso", sin que se intente explicitar los diversos significados según los distintos contextos sociales o culturales.

Al no contarse con información acerca de las características demográficas o el entrenamiento de quienes se encargan de las quejas, es difícil saber si se toman en cuenta las diferencias culturales y transnacionales que afectan a la violencia hacia las mujeres.

### Interacción con grupos de interesados/as

Nada indica que YouTube haya procurado la opinión de partes interesadas o de comunidades específicas, ni que haya encargado estudios ni encuestas sobre estos temas. YouTube no ha solicitado públicamente ningún aporte de la comunidad de quienes trabajan por los derechos de las mujeres acerca de la eficacia de las respuestas que ha dado a la violencia hacia las mujeres.

### Acciones proactivas para erradicar la violencia hacia las mujeres

YouTube aún no ha presentado una postura pública sobre el tema. En este momento está poniendo a prueba el Deputy Program, que otorga a los usuarios con antecedentes de denuncias firmes herramientas para señalar más robustas, y también ha invitado a organizaciones a participar de las pruebas del sistema. Existe la posibilidad de que convoque a organizaciones de mujeres.

### Compromiso público con la normativa de derechos humanos

YouTube no se ha comprometido públicamente con el respeto a las normas relativas a los derechos humanos ni con la promoción de derechos, más allá de fomentar la libre expresión. Ninguna de sus políticas se ocupa explícitamente de la violencia relacionada con el género, y tampoco ha establecido una postura firme sobre el respeto a la diversidad y a los derechos de las mujeres.